

Boletín Digital

ENERO 2009
nº 34
en este número

II Cumbre Empresarial UE-Brasil

Coyuntura económica internacional

Unión Europea

- Presidencia UE.
- Consejo Europeo.
- Mercado de seguridad.
- BEI-medidas anticrisis.
- SPG+.
- Trabas administrativas.

Mediterráneo

- Marruecos: Comité Empresarial.
- Libia: acuerdo marco.
- Turquía y la UE.

América

- EE.UU.: Reunión TEC.
- Brasil: Cumbres.

Asia

- Taiwán-UE.
- Taiwán: contratación pública.
- Irak: deuda pública bilateral.

África

- BAFD: estrategia.
- RD Congo: deuda pública bilateral.

Australia

- Sector vinícola.

Instituciones y Organismos

- OIT: Consejo de Administración
- OIT: Informe mundial de salarios.
- OIE: Declaración sobre piratería.
- OMC: Situación actual.

II CUMBRE EMPRESARIAL UNIÓN EUROPEA – BRASIL



En la ciudad carioca de Río de Janeiro, el día 22 de diciembre de 2008, se celebró la II Cumbre Empresarial entre Brasil y la Unión Europea con la participación de empresarios brasileños, portugueses, franceses, españoles, italianos y alemanes. Esta reunión empresarial suponía la continuación de la Primera Cumbre que había tenido lugar en Lisboa, el año anterior.

En el marco de este encuentro, los empresarios brasileños y europeos aprobaron una Declaración conjunta que fue trasladada a las autoridades de ambas partes, donde se destacan principalmente los siguientes aspectos:

- a) La preocupación del mundo empresarial euro-brasileño por el lento avance en la puesta en marcha de la alianza estratégica aprobada entre Brasil y la UE en la Cumbre de Lisboa del año pasado.
- b) La necesidad de que las autoridades de ambas partes concreten la cooperación multilateral para promover iniciativas conjuntas encaminadas a la estabilización de los mercados financieros y eviten reacciones proteccionistas en las potencias comerciales.
- c) La participación por ambas partes para ofrecer un marco regulatorio predecible y evitar el exceso de regulación de manera que se puedan obtener inversiones a largo plazo. En este sentido, deberían de reformarse los acuerdos en materia fiscal para que introduzcan reformas internas que reduzcan los costes de las inversiones.
- d) El apoyo total a las medidas encaminadas a aumentar las inversiones públicas en infraestructuras. La participación del sector privado en la cooperación público-privada aumentará el impacto y la eficiencia de estas inversiones.
- e) El interés del sector privado para que los agentes oficiales especializados europeos y brasileños colaboren en la definición de las regulaciones técnicas, las de salud y las fitosanitarias, así como en los acuerdos sobre reconocimiento mutuo y capacidad empresarial.
- f) El Plan de Acción conjunto entre la UE y Brasil debería de incluir iniciativas para facilitar el comercio y medidas para identificar prioridades que puedan ponerse en marcha a corto plazo, ya que las medidas para la facilitación del comercio tendrán un importante impacto en el desarrollo del comercio internacional y el aumento de los flujos de inversión.
- g) El deseo del mundo empresarial de jugar un papel constructivo en la mitigación, adaptación y desarrollo de las tecnologías destinadas a reducir las emisiones de CO₂. Se insta a las autoridades europeas y brasileñas para que aúnen esfuerzos encaminados a conseguir un acuerdo internacional equilibrado sobre el cambio climático en la próxima Conferencia de Copenhague, estableciendo regulaciones y normativas que permitan la construcción de un mercado internacional eficiente de biocombustibles.
- h) El mundo empresarial muestra su preocupación por el riesgo de que, de nuevo, surjan medidas proteccionistas en algunos países. La crisis económica ha aumentado la urgencia de que concluya la Ronda de Doha, por lo que la UE y Brasil deberían hacer el máximo esfuerzo para reducir las negociaciones comerciales birregionales en aras del ambicioso acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la UE.

Durante las sesiones de esta II Cumbre Empresarial UE-Brasil se contó con la participación del Presidente brasileño, Luiz Inácio Lula Da Silva, el Presidente del Consejo de la UE, el Presidente francés, Nicolás Sarkozy y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, quienes escucharon las propuestas del mundo empresarial de ambas partes, presentadas por el Presidente de la Organización Empresarial Brasileña-CNI y de la Asociación de la Industria Portuguesa-AIP, quienes actuaban en representación de la Organización Empresarial Europea-BusinessEurope.

El Presidente Lula dijo que ante la crisis financiera global, finalmente llegó la hora de la política, pues cuando sucede una crisis como esta, no hay banco o empresario en el mundo que no se vuelva hacia la figura del Estado y pregunte qué se hace ahora. Por ello, el Estado debe tener fuerza y garantizar las inversiones en la economía real. Abogó también por la necesidad de acometer una amplia reforma del sistema financiero internacional. El Estado debe desempeñar de nuevo un papel fundamental en el control de la actividad económica, aunque no defendió el Estado gestor, que se entromete en la economía ya que solo no resuelve el problema y necesita de la actividad de las empresas privadas. No obstante, criticó a

quienes durante años especularon en los mercados de futuros de materias primas y señaló que el resto de la sociedad no puede pagar por lo que hicieron mal pocos: “No queremos limitar la libertad de nadie, pero no podemos socializar los perjuicios, si no se han socializado los beneficios, muchos no pueden seguir pagando por la irresponsabilidad de pocos”.

Por último, anunció que Brasil sortearía la crisis y no paralizará ni un solo proyecto público. El país no va a entrar en recesión, se seguirá creciendo en torno al 4%, aunque no pueden mantenerse los niveles de los últimos años por encima del 6%.

El Presidente de la Comisión, Duraó Barroso, comentó el interés europeo por estar junto con Brasil en la reformulación del sistema financiero global y consideró que la situación exige un esfuerzo sobre la economía real, no basta con mirar el problema del sistema financiero. Declaró: “Estamos en una situación nueva y tenemos que resistirnos a volver a utilizar las soluciones del pasado para la economía del futuro”.

Contacto: Eduardo del Pueyo - edelpueyo@ceoe.es

COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL

El Consejo de Administración de la OIT, en su última reunión del mes de noviembre, aprobó una **Declaración sobre la Crisis Económica Mundial**, donde reconoce que la crisis financiera está teniendo repercusiones nefastas en la economía mundial y que su impacto será muy diferente de una región a otra y de un país a otro. Se urge a una acción inmediata con medidas globales y coordinadas para reducir al mínimo la duración y la magnitud de la recesión de la economía mundial, así como para luchar contra las posibles consecuencias adversas en el ámbito mundial y acelerar la recuperación.

La OIT argumenta que la base de la respuesta a esta situación ha de centrarse en su Programa de Trabajo Decente y en su Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. El crecimiento y el desarrollo sostenibles dependen de la aplicación de políticas económicas, sociales y medioambientales equilibradas, por lo que las **medidas de la OIT para enfrentar la crisis económica mundial** se concretan en:

- ✓ Garantizar el flujo de crédito al consumo, el comercio y la inversión y estimular una demanda adicional mediante el gasto y la inversión públicos y privados, utilizando para ello medidas fiscales y salariales con el fin de incitar la demanda interna para lograr un rápido efecto y mantener, al mismo tiempo, un marco propicio de medidas para la sostenibilidad fiscal.
- ✓ Proteger a las personas más expuestas extendiendo la protección social y las prestaciones de desempleo, facilitando oportunidades adicionales de formación y readaptación profesional, reforzando los servicios de colocación, ampliando o poniendo en marcha programas de empleo de urgencia y redes de seguridad específica, salvaguardando los sistemas de pensiones.
- ✓ Apoyar a las empresas productivas, rentables y sostenibles, junto con una economía social sólida y un sector público

viable, a fin de potenciar al máximo el empleo y el trabajo decente con medidas adicionales para preservar un entorno propicio para la inversión y el crecimiento, aumentando la inversión en infraestructuras orientada hacia las pequeñas empresas.

- ✓ Reforzar la importancia y el significado de los derechos fundamentales, es decir, la libertad de asociación y la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.
- ✓ Apoyar los esfuerzos desplegados por los países para poner en práctica estas medidas, siendo esencial que la reflexión sobre las condiciones y las prioridades nacionales se lleve a cabo mediante el diálogo, fomentando el diálogo social y la práctica del tripartismo tanto en el plano nacional como en el internacional.
- ✓ Mantener la ayuda al desarrollo como mínimo en los niveles actuales y proporcionar líneas de crédito y apoyo adicionales para permitir que los países de bajos ingresos puedan amortiguar la crisis.

El **BIAC, organización empresarial ante la OCDE**, ha elaborado el pasado mes de diciembre un **Documento de posición** donde expone sus planteamientos **frente a la actual crisis financiera y económica internacional**, donde anima a la OCDE a jugar el destacado papel que le corresponde a la hora de presentar medidas que ayuden a paliar los problemas derivados de la presente situación. Para encontrar las soluciones adecuadas se requiere una cooperación internacional más estrecha incluyendo a todos los países miembros de la OCDE, así como a aquellos que son candidatos a serlo.

El BIAC apoya la estrategia de respuesta de la OCDE ante la crisis financiera y económica internacional, pero sugiere poner mayor énfasis en un número más limitado de prioridades entre las que destacan tres:

- a.- La reforma de los mercados financieros, de manera que se constituya una gobernanza más sólida y un marco regulatorio que recoja incentivos para la inversión a través del equilibrio entre el mercado y las políticas intervencionistas y de control.
- b.- La lucha contra el proteccionismo en el comercio y la inversión, ya que si el sentimiento proteccionista se impone, se prolongará por más tiempo la actual crisis económica. Por ello, hay que reafirmar el compromiso con los principales países industrializados de mantener sus mercados

abiertos al comercio durante los momentos de dificultades económicas.

- c.- La aplicación de reformas estructurales y medidas macroeconómicas que permitirán continuar por la senda del crecimiento económico y la creación de empleo. Las reformas deben de afectar, además de a la regulación financiera, a otras áreas como los impuestos, la seguridad social, los costes laborales, la innovación, la mejora de la educación y la formación, las infraestructuras, la seguridad energética, así como impulsar una regulación más eficaz de los mercados de bienes y servicios y del mercado de trabajo.

Contacto: Eduardo del Pueyo
edelpueyo@ceoe.es

UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA UE

El 1 de enero de 2009 la República Checa asumió la presidencia europea por primera vez desde su entrada en la UE en 2004. Durante los próximos seis meses el gobierno checo deberá hacer frente a una serie de retos, que se resumen en las siguientes prioridades → Economía, Energía y UE en el mundo:

- Proseguir los trabajos en materia de medio ambiente, energía y recuperación económica, planteados en el Consejo Europeo de diciembre.
- El refuerzo de las relaciones con EE.UU., esencial para desarrollar la agenda energética y forzar la paz en Oriente Próximo ante la actual crisis. Praga apoya también la instalación de un escudo antimisiles estadounidense en territorio checo.
- El fomento de relaciones de buena vecindad con el resto de países del Este (Ucrania, Bielorrusia, Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Moldavia) y la continuación del proceso de integración de los Balcanes Occidentales, especialmente el avance en las negociaciones de adhesión de Croacia.
- Potenciar la investigación en el marco del año europeo de la Creatividad e Innovación. Para ello, en el semestre se organizará un Congreso que analizará la coordinación científica y el impacto económico del VI Programa Marco de Investigación, y se promocionará el Espacio Europeo de Investigación.
- Culminar la ratificación del Tratado de Lisboa. La Presidencia checa se centrará en la búsqueda de soluciones concretas que tengan en cuenta las preocupaciones

expresadas por el pueblo irlandés y los intereses de todos los Estados miembro.

Dentro de la Política comercial, y haciendo honor al lema de esta Presidencia “Europa sin barreras”:

- Contribuirá activamente a la apertura del mercado de productos, servicios e inversiones, fortaleciendo la dimensión externa del Tratado de Lisboa, y el libre comercio para contribuir a solucionar la actual crisis.
- A nivel multilateral, la Presidencia checa luchará para renovar el debate sobre la implementación de la Agenda de Doha, apoyando negociaciones más intensas dentro del marco de la OMC.
- Se prestará una atención especial al debate sobre la Política Comercial Común en los países desarrollados, especialmente al diálogo económico con EE.UU. y Canadá. La Presidencia también se centrará en la llegada de un Acuerdo de Libre Comercio con la República de Corea.
- Con objeto de eliminar las barreras comerciales, la Presidencia checa se centrará en el debate sobre el funcionamiento de los Instrumentos de Defensa Comercial para modernizarlos, de manera que respeten los intereses económicos de los Estados miembro.
- Por último, para establecer unas correctas condiciones de competitividad, se luchará para proteger los derechos de propiedad intelectual, por lo que las negociaciones dentro del Acuerdo ACTA (Acuerdo Comercial Antifalsificación) serán especialmente importantes.

Contacto: Aurora Mateos – linea.abierta@ceoe.es

CONCLUSIONES CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA EUROPEA: El Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre de 2008 ha aprobado un paquete de estímulo fiscal de 200.000 millones de euros que representa un 1,5% del PIB de la Unión Europea. Este plan constituye el marco común de los esfuerzos acometidos por los Estados miembros y por la Unión Europea, con el fin de garantizar su coherencia y lograr así los máximos efectos. El Consejo Europeo ha decidido lo siguiente:

- El Banco Europeo de Inversiones aumentará en 30.000 millones de euros sus intervenciones en 2009/2010, especialmente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, a favor de la energía renovable, del transporte limpio, y del sector del automóvil. También creará el Fondo Europeo 2020 para la energía, el cambio climático y las infraestructuras (“Fondo Margarita”) en colaboración con inversores institucionales nacionales.
- La simplificación de los procedimientos y la aceleración de la aplicación de los programas financiados por el Fondo de Cohesión, los Fondos Estructurales o el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para reforzar la inversión en infraestructuras y en materia de eficiencia energética.
- La Comisión presentará una lista de proyectos concretos para reforzar las inversiones en determinados sectores.
- El Fondo Social Europeo contribuirá con acciones adicionales de apoyo al empleo en beneficio de los sectores más vulnerables de la población, prestará especial atención a las empresas más pequeñas y reducirá el coste de trabajo no asalariado.
- Asimismo, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización movilizará recursos a favor del empleo en sectores clave de la economía europea.
- El Consejo Europeo ha solicitado al Consejo ECOFIN que resuelva antes de marzo de 2009 la posibilidad de aplicar tipos de IVA reducidos en ciertos sectores.
- En materia de ayudas públicas habrá una franquicia temporal de dos años más allá del umbral “de minimis” por una cantidad de hasta 500.000 euros y se adaptará el marco de apoyo a las empresas. También se promoverá la plena aplicación del plan de acción de la Ley de la Pequeña Empresa (“Small Business Act”) adoptado por el Consejo el 1 de diciembre de 2008.
- La utilización, para 2009 y 2010, de los procedimientos acelerados previstos en las Directivas sobre contratación pública, con objeto de reducir de 87 a 30 días de duración los procedimientos de licitación más utilizados en el marco de grandes proyectos públicos.
- La reducción general y significativa de las cargas administrativas que pesan sobre las empresas.

La amplitud de la crisis hace necesario un esfuerzo coordinado entre los Estados miembros. Las medidas que adopten los Estados miembros deben ir acompañadas de un esfuerzo acrecentado de aplicación de las reformas estructurales en el marco de la Estrategia de Lisboa. Estas reformas se centrarán en el incremento de la financiación de la inversión y de las infraestructuras, la mejora de la competitividad de las empresas, la concesión de un mayor

apoyo a las PYME y el fomento del empleo, la innovación, la investigación y el desarrollo, así como de la educación y la formación.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO: El Consejo Europeo ha llegado asimismo a un acuerdo sobre el paquete de medidas que garantizará la aplicación de los compromisos de 2008 en materia de energía y de cambio climático. El acuerdo tiene como objetivos lograr para el año 2020: la reducción en un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990; elevar las cuotas de energías renovables al 20% y realizar ahorros energéticos de un 20% del consumo.

El acuerdo alcanzado revisa el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión a partir de 2013. Hasta el 2020, las centrales eléctricas y las industrias que consumen mucha energía deberán reducir sus emisiones un 21% con respecto a 2005. La industria pagará por adquirir en subastas los derechos de emisión progresivamente a partir de 2013 y los fondos recaudados se invertirán en tecnologías verdes. Sin embargo, las industrias manufactureras de alto consumo de energía estarán en gran parte exentas del pago de los derechos de emisión. Habrá flexibilidad para los países de la ampliación.

La directiva sobre el reparto del esfuerzo en los sectores no incluidos en el comercio de derechos de emisión establece como objetivo de reducción para la agricultura, transportes y los hogares el 10% de sus emisiones. El transporte aéreo deberá alcanzar en el 2020 el 97% de sus emisiones de 2005.

El paquete de medidas también incluye la Directiva sobre promoción de energías renovables y la Directiva sobre el almacenamiento geológico de CO₂.

El Consejo Europeo considera imperativo intensificar las actuaciones para mejorar la eficiencia energética de los edificios y de las infraestructuras energéticas, promover los “productos verdes” y apoyar los esfuerzos de la industria del automóvil con objeto de producir unos vehículos más respetuosos del medio ambiente. El Consejo Europeo celebra el acuerdo sobre las propuestas legislativas “CO₂ de los vehículos ligeros” y la “Calidad de los carburantes”.

El esfuerzo de la Unión contra el cambio climático va acompañado de una actuación resuelta para reforzar su seguridad energética, incluidas las interconexiones y la conexión de los países europeos más aislados. El Consejo de marzo de 2009 deberá examinar el Plan de Acción para la Seguridad y Solidaridad en el sector de la energía presentado por la Comisión.

BUSINESSEUROPE considera que la adopción de este paquete de medidas ofrece un marco legal para la industria europea. Sin embargo, le preocupan los altos costes de energía y de CO₂ que impone a las empresas. BUSINESSEUROPE estará pendiente de cómo se apliquen estas medidas en el 2009 y cree fundamental que se logre un acuerdo internacional sobre cambio climático para después

de 2012 en la próxima reunión de Copenhague. Este acuerdo internacional deberá comprometer a los demás países desarrollados a imponer a sus industrias reducciones de las emisiones comparables a las de la UE. Los países en desarrollo más avanzados deberán hacer una contribución adaptada a sus capacidades. El Consejo Europeo confirmó el compromiso de la UE de llegar a una reducción del 30% de las emisiones sobre las producidas en 1990 si se alcanza este acuerdo mundial.

POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

El Consejo Europeo ha expresado su voluntad de dar un nuevo impulso a la PESD. El Consejo Europeo apoya la creación de una nueva estructura civil-militar única de planificación a nivel estratégico para las operaciones y misiones de la PESD. El Consejo Europeo resalta la determinación de la Unión de mantener su apoyo a las Naciones Unidas y reafirma también el objetivo de reforzar la asociación estratégica entre la UE y la OTAN.

En los últimos diez años la Unión Europea ha asumido responsabilidades crecientes en operaciones civiles y militares al servicio de un multilateralismo eficaz y de la paz. Para hacer frente a estos retos, el Consejo Europeo tiene la intención de corregir la insuficiencia de medios disponibles en Europa mejorando progresivamente las capacidades civiles y militares. Este esfuerzo constituye asimismo la condición para que los europeos puedan asumir de forma creíble y eficaz sus responsabilidades en el marco de una asociación trasatlántica renovada. Esto implica, sobre una base voluntaria, fórmulas innovadoras de especialización, de puesta en común de recursos y de reparto de grandes proyectos de equipamiento, prioritariamente en materia de planificación, de gestión de crisis, de espacio y de seguridad marítima.

El Consejo Europeo insta a la rápida adopción de las directivas sobre la transferencia intracomunitaria de material de defensa y sobre las contrataciones públicas en el ámbito de la defensa.

POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD. El Consejo Europeo respalda las orientaciones del Consejo de noviembre de 2008 que precisan las modalidades de funcionamiento de la Unión por el Mediterráneo. Asimismo, el Consejo Europeo acoge con satisfacción las propuestas de la Comisión Europea en su comunicación del 3 de diciembre para reforzar la política de la UE con respecto a los socios orientales de la Política Europea de Vecindad: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldova y Ucrania. El Consejo Europeo encomienda la puesta en marcha de la Asociación Oriental en una Cumbre con los países socios organizada por la futura Presidencia checa.

TRATADO DE LISBOA: El Consejo Europeo ha definido una hoja de ruta para que pueda entrar en vigor este Tratado antes de finales de 2009. El Consejo Europeo ha tomado nota de las preocupaciones del pueblo irlandés y ha acordado que se darán las necesarias garantías jurídicas con respecto a los siguientes puntos:

- Cada Estado miembro, siempre que entre en vigor el Tratado de Lisboa, seguirá teniendo un Comisario.
- Ninguna disposición del Tratado de Lisboa introduce cambio alguno en el ejercicio de las competencias de la Unión en materia de fiscalidad.
- El Tratado de Lisboa se entiende sin perjuicio de la política de seguridad y defensa de los Estados miembros y de la tradicional política de neutralidad de Irlanda.
- Las disposiciones de la Constitución irlandesa en relación con el derecho a la vida, la educación y la familia no se verán afectadas en modo alguno por el nuevo estatuto jurídico que el Tratado de Lisboa atribuye a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ni por las disposiciones de dicho Tratado.

El Gobierno irlandés se compromete a tratar de conseguir la ratificación del Tratado de Lisboa antes del final de 2009.

Contacto: Carmen García Cossío
cgarciacossio@ceoe.es

MARCADO DE SEGURIDAD

A raíz de la crisis provocada por la entrada en la Unión Europea de juguetes peligrosos con marcado CE, en verano de 2007, el Parlamento Europeo solicitó a la Comisión que evaluara la viabilidad de un nuevo mercado de seguridad para los productos que circulan por el Mercado Común con el objetivo de garantizar a los consumidores un mayor grado de protección y que conviviría con el ya existente mercado CE.

La Comisión Europea llevó a cabo una encuesta dirigida a consumidores, empresas, asociaciones empresariales y a las autoridades nacionales de vigilancia, en la que participó la CEOE. Los resultados de la encuesta pueden ser resumidos de la siguiente manera:

Desde el punto de vista legal, podría ser posible introducir un mercado de seguridad voluntario, pero la evidencia indica que:

- Al existir ya el mercado CE, podría crear confusión entre los consumidores.
- Añadiría burocracia tanto a los fabricantes como a las autoridades nacionales.
- Resultaría complicado informar y explicar a todos los consumidores en la Unión Europea el significado del nuevo mercado y en qué productos se aplicaría.

No existe un claro interés de las parte interesadas en la introducción de un nuevo marcado de seguridad:

- Consumidores: no dan tanta importancia al marcado como a las marcas. El precio es el factor determinante a la hora de elegir un producto, aunque pueden pagar algo más en ciertos productos a cambio de una mayor seguridad.
- Empresas: no ven cómo podría hacerse que un nuevo marcado tuviera más credibilidad que el marcado CE. En el caso de las pymes, se verían en desventaja competitiva debido a los costes adicionales que un nuevo marcado conllevaría.
- Autoridades nacionales: creen que una marca sólo es útil si realmente se puede confiar en su credibilidad, reduciendo así la necesidad de controles. En este caso, consideran que es mejor reforzar los controles en las fronteras que introducir un nuevo marcado de seguridad.

Reforzar la seguridad de los productos de consumo es un objetivo compartido.

CONCLUSIONES

El análisis de los resultados indica que los problemas relativos a productos inseguros o peligrosos son reducidos y su posible solución debe concentrarse en aquellas áreas en donde se detecta el problema, y no desarrollando un nuevo sistema general.

Se puede reforzar la seguridad de los productos de consumo sobre la base del actual sistema de marcado CE, y de otro tipo control de productos, como por ejemplo, los controles fronterizos.

La Comisión Europea está convencida de que un esfuerzo conjunto de todas las partes implicadas puede fortalecer el mercado CE para acreditarlo como una marca europea de confianza.

Contacto: Pilar Calvo
pcalvo@ceoe.es

BEI – MEDIDAS ANTICRISIS

La Junta de Directores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó el pasado 16 de diciembre el nuevo plan operativo 2009/2011. Atendiendo a las nuevas necesidades generadas por la actual crisis financiera mundial, esta institución financiera al servicio de los objetivos de la Unión Europea, incrementará su volumen de financiación en un 30% con respecto al año anterior, lo que supone un aumento del volumen total de financiación hasta los 15.000 millones de Euros para los años 2009 y 2010, respectivamente.

Debido a la seria crisis de liquidez existente en Europa y su especial repercusión en el funcionamiento cotidiano de las pequeñas y medianas empresas, el BEI destinará a este

sector específico un 50% más de recursos que el año pasado, suponiendo ello un incremento de la capacidad crediticia de hasta 15.000 millones de Euros para esta área específica.

Otro ámbito de actuación que recibirá una especial dedicación, será el sector energético y la lucha contra el cambio climático, que podrá absorber una financiación de hasta 6.000 millones de Euros en los años 2009 y 2010, respectivamente. Entre las prioridades figuran el desarrollo de unos medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente y un mayor esfuerzo para la I+D dedicada a reducir las emisiones de CO₂.

Dado que la actual crisis financiera mundial tendrá un impacto especialmente negativo en los países de la UE implicados en el proceso de convergencia con respecto a los países miembros con renta per cápita más elevada, también se ha decidido incrementar la financiación de este capítulo en 2.500 millones de Euros por año. Dicha financiación, que se canalizará a través de los bancos locales, beneficiará a los países de Europa central y oriental.

Finalmente, con el fin de afrontar de manera repentina las nuevas necesidades de financiación, la Junta del BEI ha ordenado una suscripción adicional de 67.000 millones de Euros.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

SPG+

La Comisión Europea ha renovado su decisión de conceder libre acceso al mercado comunitario para los productos provenientes de 16 países en desarrollo bajo el Sistema de Preferencias Generalizadas plus (SPG+).

Este sistema está destinado a los países en desarrollo más vulnerables, que hayan ratificado e implementado 27 convenios fundamentales sobre derechos humanos y laborales de Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, así como otros convenios internacionales relacionados con el

medio ambiente y principios de gobernanza.

Este Sistema, que entrará en vigor en enero de 2009 y se prolongará hasta finales de 2011, se otorga a Armenia, Azerbaijan, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Georgia, Guatemala, Honduras, Mongolia, Nicaragua, Paraguay, Perú, Sri Lanka, y Venezuela. En el caso de El Salvador y Sri Lanka, la Comisión Europea todavía no ha dado una respuesta definitiva para la incorporación de estos países al SPG+, pues está a la espera de que ambos implementen

ciertos convenios internacionales.

El SPG+ se encuadra dentro del Sistema General de Preferencias Generalizadas comunitario (SPG), otorgando ventajas adicionales a los países beneficiarios. En concreto, el libre acceso al mercado comunitario supone una reducción arancelaria considerable respecto a los aranceles aplicables según el SPG. Por ejemplo, en el tabaco se aplica una reducción arancelaria de hasta el 52%, en los zumos de frutas del 30%, en las frutas del 20%, en los productos hortofrutícolas del 14%, en el pescado del 20% y en la miel del 17%.

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

TRABAS ADMINISTRATIVAS

La Comisión Europea ha lanzado una consulta sobre el recorte de trabas administrativas. Esta consulta realiza a través del EBTP (Panel de Consulta de las Empresas Europeas) herramienta de la Comisión Europea para la obtención de información directa sobre sus propuestas de legislación y sobre otras iniciativas que puedan afectar a las empresas. El EBTP es un sistema que funciona exclusivamente en internet y que se sirve de las herramientas de consulta en línea por la iniciativa de elaboración de las políticas. La consulta convocada en esta ocasión por el citado panel EBTP para recibir sugerencias sobre la Ley de reducción de trabas burocráticas, estará abierta a las propuestas de las empresas miembro hasta el 30 de enero de 2009.

http://ec.europa.eu/yourvoice/ebtp/faqs/index_en.htm

Contacto: Aurora Mateos – linea.abierta@ceoe.es

MEDITERRÁNEO

MARRUECOS: COMITÉ EMPRESARIAL

Previo a la celebración de la IX Reunión de Alto Nivel (RAN) que se organizó en Madrid el pasado 16 de diciembre, se organizó el XVII Comité Hispano Marroquí en el que participaron los representantes de la CEOE y la Confederación de Empresarios de Marruecos (CGEM).

Durante el transcurso de este encuentro empresarial, que tuvo lugar en la sede de la CEOE el pasado 15 de diciembre, los representantes empresariales evaluaron de manera muy

positiva la evolución de las relaciones económicas bilaterales entre ambos países y se felicitaron por el hecho de que Marruecos se benefició, como primer país de la riber del sur del Mediterráneo, del Estatuto de País Avanzado. También, se incidió en aquellas trabas e inconvenientes que impiden un incremento aún mayor en las relaciones económicas bilaterales entre ambos países.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

LIBIA: ACUERDO MARCO

La Unión Europea ha comenzado a negociar un Acuerdo marco con Libia. Uno de los componentes principales de este Acuerdo es la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio que cubra el comercio de productos agrícolas e industriales, los servicios, la inversión, así como la cooperación normativa en temas de propiedad intelectual, contratación pública, competencia o desarrollo sostenible, entre otros.

La Comisión Europea ha lanzado un cuestionario para obtener información adicional sobre los problemas que se encuentran las empresas europeas en este país y en función de los resultados establecerá prioridades y adoptará decisiones en el proceso negociador.

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

TURQUÍA Y LA UE

Desde el pasado mes de diciembre figura en la Web de la CEOE: (www.ceoe.es), un resumen ejecutivo sobre el documento de posición publicado por la institución “The

Foreign Policy Center”, que engloba una serie de artículos de prestigiosos políticos británicos y académicos que defienden el ingreso de Turquía en la Unión Europea.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

AMÉRICA

ESTADOS UNIDOS: REUNIÓN TEC

El Consejo Económico Transatlántico (TEC) –creado en 2007 con el objetivo de avanzar en la integración económica entre EE.UU y la UE- se reunió en Washington, por tercera vez, el pasado 12 de diciembre. Por parte europea, participaron cinco Comisarios y, por la parte americana, un significativo número de funcionarios de alto nivel.

El encuentro se ha calificado como el más productivo de los llevados a cabo hasta el momento y ha supuesto numerosos avances en una amplia gama de materias.

En concreto, cabe destacar los avances realizados en la normativa contable, en el sector seguros, en el equipo eléctrico y electrónico, en la

normativa técnica sobre automóviles, en cosméticos, en aprobaciones de medicamentos, en identificación por radio frecuencia y en la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.

Además, se han adoptado una serie de compromisos para mejorar la estructura y la transparencia del TEC, como son la elaboración de un programa de trabajo detallado para todos los asuntos que sean competencia del TEC, incluyendo objetivos claros, calendarios y puntos de contacto.

A raíz estos resultados tanto BusinessEurope como la Cámara de Comercio Americana han declarado que el TEC ha demostrado ser una

auténtica plataforma para incentivar y promover las relaciones económicas entre Estados Unidos y la Unión Europea.

En estas fechas también se reunió el Foro de Cooperación Regulatoria donde también se obtuvieron resultados exitosos en cuanto a la cooperación normativa transatlántica. En este sentido es de destacar los avances adoptados por los reguladores europeos y norteamericanos para mejorar la valoración del impacto de las nuevas regulaciones internacionales y el compromiso de Estados Unidos de identificar normativas que puedan tener un potencial impacto internacional.

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

BRASIL: CUMBRES

Como resultado de la intensa actividad diplomática desplegada en los últimos meses, el Gobierno brasileño consiguió que el pasado 16 de diciembre se celebrasen, en la localidad de Costa do Sauipe, las cumbres del Mercado del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Cumbre de América latina y el Caribe (CALC). Además de los numerosos aspectos políticos tratados, desde una perspectiva económica y comercial, los aspectos de mayor trascendencia fueron discutidos entre los países miembros del Mercosur. Sin embargo, los dos objetivos más importantes que consistían en el establecimiento de un Arancel Exterior Común (AEC) y la aprobación de un Código Aduanero Regional, no fructificaron debido a las diferencias existentes entre los gobiernos de los países miembros del Mercosur.

Entre otros acuerdos alcanzados en el seno del Mercosur debemos destacar la creación de un Fondo de Garantías para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la firma de un acuerdo de preferencias comerciales con los países del sur de África y la ampliación del acuerdo comercial con Chile para incluir el sector servicios. Los países miembros de Mercosur y Venezuela, país cuyo ingreso en esta organización regional está pendiente de ratificación, han acordado absorber las exportaciones que Bolivia deje de enviar hacia los EEUU, ante la decisión del Gobierno Norteamericano de suspender las preferencias que concedía el país andino en sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

ASIA

TAIWÁN – UE

Con ocasión de la reunión mantenida en diciembre entre los representantes de BusinessEurope y la Cámara Europea de Comercio de Taipei (European Chamber of Commerce Taipei – EECT), esta última organización defendió que Taiwán figurara en la agenda de prioridades de la política comercial exterior de la UE. En ese sentido, ambas partes tanto la UE como Taiwán deben realizar un mayor esfuerzo para reducir las barreras tarifarias y no tarifarias, que suponen para la Unión Europea y Taiwán un coste de oportunidad de 12.000 millones y 10.000 millones de Euros, respectivamente.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

TAIWÁN: CONTRATACIÓN PÚBLICA

Taiwán se ha adherido recientemente al Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC.) Tras su ingreso en dicha Organización en 2002, esta decisión se valora como muy positiva por parte de las autoridades comunitarias pues reforzará la cooperación económica y los intercambios comerciales con una de las regiones más dinámicas del mundo.

El Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC engloba el conjunto más amplio de normas plurilaterales sobre contratos públicos. Establece normas internacionales y reglas transparentes para participar en proyectos de compras públicas, como pueden ser el transporte o la construcción. Además, gracias a este Acuerdo se promueve la

competencia, la apertura, la eficiencia y la rentabilidad en la esfera de las adjudicaciones públicas.

Actualmente, dicho Acuerdo está suscrito por 40 miembros de la OMC, entre los que se encuentran la UE, Canadá, China, Japón, Corea y Estados Unidos, entre otros. Otros miembros de la OMC están en proceso de negociación.

En el caso de Taiwán se ha valorado su mercado de contratación pública en 2007, en 16,8 billones de euros. Además, Taiwan anunció, en junio de 2008, un plan para invertir cerca de 100 billones de euros en los próximos 8 años en modernización de sus infraestructuras.

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

IRAK: DEUDA PÚBLICA BILATERAL

Los países miembros del Club de París, que agrupa a una parte significativa de los gobiernos acreedores de la deuda pública bilateral, decidieron el pasado mes de diciembre

reducir el último tramo del 20% del stock de la deuda en virtud del acuerdo alcanzado en 2004, por el que se decidió disminuir el 80% de dicho stock en tres tramos.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

ÁFRICA

BAFD: ESTRATEGIA

El pasado 22 de diciembre, la Junta de Directores del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) aprobó su estrategia de medio plazo 2008/2009, dando vía libre al Plan de Acción 2008-2011, entre cuyos objetivos figura concentrar los esfuerzos de manera más eficiente en las infraestructuras, el

buen gobierno, las operaciones con el sector privado y la educación. A su vez, se aboga por integrar mejor ciertas políticas horizontales como las de género, medio ambiente, lucha contra el cambio climático y gestión del conocimiento.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

RD CONGO: DEUDA PÚBLICA BILATERAL

Tras haber llegado el Gobierno de la RDC y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a un acuerdo en cuanto a la ejecución del programa de la lucha contra la pobreza y a favor del crecimiento previsto para los próximos tres años, los países acreedores del Club de París acordaron reducir la deuda pública bilateral del país africano en 643.000 de US Dólares y reescalonar el pago de otros 119.000 millones de US Dólares. Por su parte, el Gobierno congoleño se

compromete a dedicar la deuda condonada a la lucha contra la pobreza.

Finalmente, los países miembros del Club de París y el Gobierno congoleño se felicitaron por la consecución del acuerdo recientemente alcanzado en el seno del Club de Londres, que agrupa a los acreedores bilaterales privados.

Contacto: Alvaro Schweinfurth
asenciso@ceoe.es

AUSTRALIA: SECTOR VINÍCOLA

La Comisaria Europea de agricultura y el Ministro Australiano de Asuntos Exteriores han renovado el Acuerdo existente sobre el comercio del vino tras 14 años de negociaciones.

importación del vino entre Europa y Australia. A partir de 2010, Australia no podrá utilizar denominaciones de origen europeas entre las que se encuentran el Jerez, la Manzanilla, el Fino, el Oporto o el Champagne.

Además, en esta misma fecha los agricultores vinícolas australianos deberán dejar de utilizar un grupo de expresiones tradicionales en este sector como son “amontillado”, “fino” y “oloroso” e ir retirándolas progresivamente del etiquetado.

Con este Acuerdo, se concretan las reglas para la exportación y la

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

OIT: REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En Ginebra, durante el mes de noviembre de 2008, se celebró la 303ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, durante cuyas sesiones se trató principalmente de la repercusión de la creciente crisis financiera y se procedió a la reelección de Juan Somavía, como Director General de la Organización Internacional del Trabajo, por un tercer mandato de cinco años. El Grupo de los Empleadores criticó el proceso electoral e insistió en la necesidad de replantear el asunto del límite de dos mandatos, así como adoptar normas más transparentes para futuras elecciones.

En relación con el papel de la OIT en la crisis financiera, los empleadores resaltaron la importancia de reconocer y apoyar el papel fundamental que desempeñan los mercados abiertos y la empresa privada a la hora de expandir el crecimiento y la reducción de la pobreza, por lo que habría que dar un apoyo a las empresas sostenibles y no buscar una respuesta política de aplicación universal, ya que es evidente que la crisis se está haciendo notar de manera diferente en los distintos sectores y regiones.

Respecto a la dimensión social de la mundialización, los empleadores expresaron la necesidad de que la OIT se esforzara en conseguir que los mercados laborales volvieran a funcionar, instando a los países a poner en marcha políticas económicas abiertas y expansivas que propiciaran el crecimiento. Para ello, la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización justa es la mejor herramienta de la OIT para ofrecer una respuesta creíble a las consecuencias sociales y laborales de la crisis. Se solicitó la elaboración de un programa de acción global centrado en las empresas sostenibles y la creación de empleo.

En el marco del Comité de Libertad Sindical, se constató un papel más participativo de los gobiernos, sentándose las bases para modernizar el debate sobre el concepto de servicios esenciales dentro del propio Comité. Igualmente, se logró el reconocimiento de los procesos jurídicos nacionales, así como que los Convenios de la OIT no protegen a los sindicalistas que se implican en luchas políticas y militares en lugar de hacerlo en actividades sindicales legítimas.

Contacto: Eduardo del Pueyo
edelpueyo@ceoe.es

OIT: INFORME MUNDIAL SOBRE SALARIOS

El estudio de la OIT titulado “Informe mundial sobre salarios 2008-2009” advierte que probablemente se intensificarán las tensiones relacionadas con los salarios y que el crecimiento económico lento o negativo, junto con los precios inestables de los alimentos y la energía, erosionarán el salario real de muchos trabajadores, en particular de los hogares pobres y de bajos ingresos, aunque también las clases medias se verán gravemente afectadas.

La OIT estima que los salarios reales crecerán un máximo del 1,1% en 2009, comparado con el 1,7% de 2008, siendo posible, no obstante, que incluso se reduzcan en un gran número de países, incluyendo las economías más avanzadas. En general, se prevé que la evolución de los salarios en los países industrializados será negativa en un 0,8% durante 2008, mientras que para el año en curso los salarios disminuirán un 0,5%.

En la última década, el aumento de los salarios fue menor que el

crecimiento económico general durante los períodos de expansión económica, mientras que en los períodos de recesión los salarios disminuyeron de manera rápida. Entre 1995 y 2007, por cada uno por ciento de descenso del PIB per cápita, el promedio de los salarios disminuyó el 1,55 por ciento. En el mismo período, cada uno por ciento adicional del crecimiento anual del PIB per cápita, generó un aumento de sólo el 0,75 por ciento en el crecimiento anual de los salarios. Así, casi en las tres cuartas partes de los países del mundo disminuyó la proporción del trabajo en el PIB. En el mismo sentido, mientras la economía mundial estaba creciendo a tasas del 4% anual y la inflación se mantenía controlada, los salarios se incrementaron a una media del 2% anual en la mitad de los países del mundo.

Se han producido también grandes diferencias regionales, pues mientras en la mayoría de los países industrializados y en América Latina los salarios reales han crecido al 1% anual, en China, Rusia y otras

economías emergentes lo hacían por encima del 10%. Igualmente, la desigualdad entre los salarios más altos y los más bajos ha crecido en más de las dos terceras partes de los países objeto del Informe. La mayor brecha salarial se produce en Alemania, Estados Unidos y Polonia, entre las economías más desarrolladas, así como en otros países tales como Argentina, China y Tailandia. Algunos países donde se ha reducido esta brecha son Francia, España, Brasil e Indonesia. En la mayoría de los países, los salarios de las mujeres representan entre un 70% y un 90% de los salarios de los hombres.

Finalmente, se registra una reactivación de los salarios mínimos en el mundo. En el período 2001-2007, los salarios mínimos han aumentado a un promedio del 5,7% anual en términos reales y se han incrementado en proporción a los salarios medios.

Contacto: Eduardo del Pueyo
edelpueyo@ceoe.es

OIE: DECLARACIÓN SOBRE LA PIRATERÍA

En el marco de la Reunión del Consejo de Administración de la OIT, la Organización Internacional de Empleadores presentó una Declaración sobre la Piratería donde expresaba su preocupación ante la cada vez más importante repercusión que está tomando la piratería marítima, que se extiende actualmente por las aguas del Mar Rojo y el Océano Índico. Las medidas destinadas a proteger y expandir el comercio mundial son fundamentales para relanzar la economía global y, cualquiera que sea la respuesta a la crisis, deberá abarcar los actos de piratería, que afectan a la recuperación.

La OIE resalta que en el mundo globalizado en el que vivimos, los problemas están vinculados entre sí, por lo que insta a la OIT a considerar estos actos de piratería como una amenaza al comercio y a la seguridad de los trabajadores marítimos y, también, como un peligro para los empleos de quienes dependen de la libertad de circulación de las mercancías por vía marítima. Desde la OIT han de apoyarse los intentos de las organizaciones internacionales de ámbito mundial para acabar con la piratería en los mares y hay que contribuir a los esfuerzos regionales encaminados a abordar sus causas.

Contacto: Eduardo del Pueyo
edelpueyo@ceoe.es

OMC: SITUACIÓN ACTUAL

Tras un período de fuertes especulaciones sobre la celebración de una Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para finalizar las modalidades antes de fin de 2008, el Director General de la OMC, Pascal Lamy, declaró que “no había detectado la

voluntad política necesaria” para convocar a los Ministros de los distintos países miembros.

La citada Conferencia no se ha celebrado a pesar de dos elementos claves que parecían haberse alcanzado. El primero

de ellos, las instrucciones que dieron los líderes del G-20 a sus respectivos Ministros para establecer modalidades en la agricultura y en productos industriales a finales de 2008. Y el segundo, la distribución de nuevos textos por parte de los Presidentes de los grupos negociadores de agricultura y productos industriales. Estos textos reflejaban los progresos realizados en los últimos meses. No obstante, seguía habiendo diferencias sustanciales en tres esferas clave: las

iniciativas sectoriales, el mecanismo de salvaguardia especial y el algodón.

El objetivo es que se reanuden a principios de 2009 los trabajos de todos los grupos de negociación con el fin de concluir la Ronda en 2009, pero este empeño, según Lamy, se inscribiría en una cartera de actividades de la OMC más global.

Contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

**DIEGO DE LEÓN 50
28006 MADRID**

Tel: 915 663 400

Fax: 915 640 135

e-mail: aareces@ceoe.es